



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en fichas.

Salta, 17 de noviembre de 2004

Expediente N° 8.238/00

Res. D. N° 268/04

VISTO:

Los pedidos de licencias elevados por los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, con la finalidad de realizar una Pasantía de Investigación en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Cs. Físicas y Matemática de la Universidad de Chile, en el marco del Programa del Doctorado en Ciencias;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por la Dirección del Dpto. de Matemática, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, desde el 22/11/04 hasta el 21/12/04, con el propósito de realizar una Pasantía de Investigación en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad de Cs. Físicas y Matemática de la Universidad de Chile, en el marco del Doctorado en Ciencias mención Modelación Matemática, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Res. 343/83.

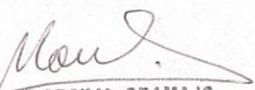
Artículo 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle que, a su regreso deberán presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a los docente Lic. Jadur e Ing. Yazlle y al Dpto. de Matemática. Cumplido, RESÉRVESE.-

on

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS